



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo del Área de Administración Financiera del Ayuntamiento de Haro en régimen de interinidad, por el sistema de oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 170 de fecha 02 de septiembre de 2024.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 04 de octubre de 2024, se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos, y la composición del tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Vista la necesidad de proceder a modificar la composición del tribunal calificador, por la presente

He resuelto

1).- Aprobar la siguiente composición del tribunal calificador, que son los siguientes:

Presidente:

- Titular, D^a María Teresa Ruiz San Francisco, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a. Rocío Bastida Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

- Titular, D^a. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, María Paz Lavieja Arnaiz, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

- Titular, D^a María Vega Arenas Bartolomé, funcionaria del Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada.

Suplente, D^a María Antonia Alonso Ascorbe, funcionaria del Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada.

- Titular, D^a. Azucena Tejada Fernández, funcionaria del Ayuntamiento de Nájera.

Suplente, D^a Sofía Sáez González, funcionaria del Ayuntamiento de Nájera.

Secretario:

- Titular, D. Agustín Hervías Salinas, funcionario del



Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

2).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web del Ayuntamiento de Haro y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal.

Haro a 8 de octubre de 2024

D.E: 2024/40484. Arch.: 2024/271 - 2 4 3. Dec.: 2024/8929

ALCALDESA PRESIDENTA